

ANEXO 0346\_AFO

FORMATO DE AVANCE FINANCIERO DE OBRAS Y ACCIONES (RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES)



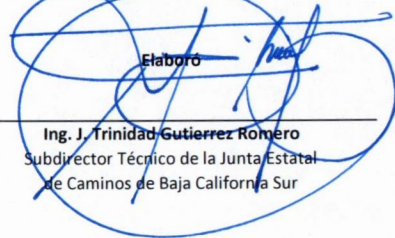
Entidad: JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR  
 PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
 EJERCICIO: 2026  
 PERIODO: 03 2026

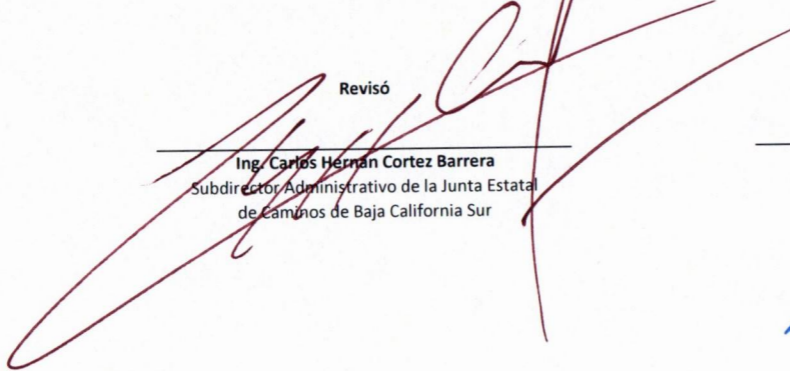
Fecha de Elaboración: 31/03/2026

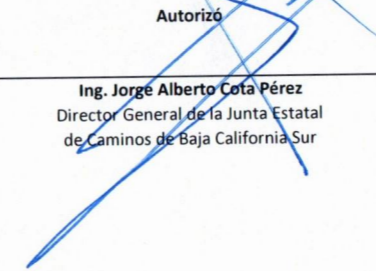
Monto de recursos asignados al Ente. \_\_\_\_\_

Núm. de contrato de obra o acción	Adjudicación				Registro contable				Estatus de la Estimación o Factura.	Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte					Concepto del comprobante					
	Modalidad	Fecha	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Valor Contrato	Cuenta contable	Núm. de póliza	Tipo de póliza	Fecha de la póliza		Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Importe Pagado	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retenciones de obra pública 5 al millar			(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante		

Sello oficial del Ente Público

Elaboró   
 Ing. J. Trinidad Gutierrez Romero  
 Subdirector Técnico de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur

Revisó   
 Ing. Carlos Hernan Cortez Barrera  
 Subdirector Administrativo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur

Autorizó   
 Ing. Jorge Alberto Cota Pérez  
 Director General de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur





"2026, Cincuenta años de fundación del benemérito Centro Regional de Educación Normal Marcelo Rubio Ruiz"

"2026, Año del centenario del natalicio del Dr. Miguel León Portilla".

"2026, Año del cincuentenario de la Fundación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur".

La Paz, Baja California Sur a 27 de abril de 2026.

**OFICIO:** JEC-BCS-DG-SA-233-2026

**ASUNTO:** Formato 0346 Avance Financiero de Obras (SIRET: marzo 2026)

**C.P. Ricardo Verdugo Llanas.**  
**Auditor Superior del Estado de**  
**Baja California Sur.**  
**Presente.**

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, por medio del presente y derivado de las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; por el Capítulo Tercero artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de Trabajo de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur.

Por medio del presente oficio hago constar que, durante el mes de marzo 2026, no contamos con información en Avance de Financiero de Obras en esta dependencia Junta Estatal de Caminos de B.C.S., por tal motivo el formato 0346 "**Avance Financiero de Obras**" no cuenta con información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

Atentamente



JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS  
LA PAZ, B.C.S.

**Ing. Jorge Alberto Cota Pérez**  
Director General de la Junta Estatal  
de Caminos de Baja California Sur

C.c.p. - Ing. Carlos Hernán Cortez Barrera – Subdirector Administrativo de la JEC. - Para Conocimiento  
Expediente  
Archivo  
JACP/CHCB/begs

